

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24948 ALBACETE

Don Sifrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres y de lo mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 299/12 referente al concursado Cimbra y Encofrado, S.A., por auto de fecha 5 e junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación de la empresa Cimbra y Encofrado, S.A., formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con lo efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.
3. Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Albacete, 5 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037503-1